

CHAVEZ GARAY INGRID

JENIFER.docx

por Turnitin Derecho

Fecha de entrega: 28-may-2026 08:18a. m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2971263419

Nombre del archivo: CHAVEZ_GARAY_INGRID_JENIFER.docx (5.74M)

Total de palabras: 14743

Total de caracteres: 83564

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



**“EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD
CIUDADANA, TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE
HUÁNUCO, 2024”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR POR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

ALUMNO: INGRID JENIFER CHAVEZ GARAY

ASESOR: DARWIN BRAVO VECORENA

Huánuco - Perú

2025

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a:

⁴⁸ A Dios y a la Virgen, por ser mi guía en cada paso de este camino. A ellos les debo la fortaleza que me sostuvo en los momentos de cansancio, la claridad que necesitaba cuando las dudas aparecían y la serenidad que me permitió continuar incluso cuando parecía imposible avanzar. Gracias por iluminar mi vida con su amor infinito, por protegerme y por recordarme que nunca camino sola.

A mis padres, Mirko y Marcela, cuya presencia, consejo y amor han sido el motor de cada una de mis metas. Gracias por enseñarme el valor del esfuerzo, la importancia de la honestidad y la fuerza de la perseverancia. Este logro es también suyo: porque detrás de cada página escrita, de cada noche de estudio y de cada desafío superado, estuvieron ustedes con su apoyo ⁴¹ incondicional, su paciencia y su fe absoluta en mí.

A mi padre, por su ejemplo de dedicación y constancia, por mostrarme que los sueños se alcanzan con trabajo y humildad. A mi madre, por su cariño infinito, por ser refugio en mis días difíciles y por impulsarme siempre a dar lo mejor de mí. No hay palabras suficientes para expresar la gratitud que siento por todo lo que han hecho y siguen haciendo por mí.

Gracias por ser mi inspiración, mi sostén y mi mayor motivo para seguir adelante. Esta tesis es un ⁴¹ reflejo del amor, los sacrificios y los valores que ustedes me entregaron. Los llevo conmigo en cada logro y en cada nuevo paso que decida dar.

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento a las personas que hicieron posible la materialización de ¹⁵ este trabajo de investigación:

A mis padres, Mirko y Marcela, quienes, con su amor incondicional, apoyo constante y ejemplo de esfuerzo y dedicación, me han acompañado en cada paso de este camino. Gracias por creer en mí, por motivarme a seguir adelante y por brindarme la fortaleza necesaria para culminar esta etapa. Este logro es tan suyo como mío.

⁴⁶ Agradezco de manera especial a la Universidad de Huánuco, que me brindó las herramientas, el entorno académico y las oportunidades necesarias para desarrollarme tanto personal como profesionalmente. Su compromiso con la formación de calidad ha sido fundamental en la construcción de mi camino universitario.

A todos mis docentes, quienes, con dedicación y vocación, compartieron sus conocimientos, experiencias y valores. Cada uno de ellos aportó de manera significativa a mi formación, motivándome a asumir nuevos retos y fortalecer mi pensamiento crítico. Gracias por su esfuerzo y por dejar una huella positiva en mi desarrollo.

También más sincero reconocimiento a mi asesor de tesis, Mg. Darwin Bravo Vecorena, por su orientación, compromiso, y profesionalismo. Sus indicaciones, sugerencias y acompañamiento fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo. Agradezco su tiempo, paciencia y la claridad con la que guio cada etapa de la investigación.

RESUMEN

² La tesis titulada EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUÁNUCO, 2024, tuvo como objetivo principal, analizar el impacto del ² delito de hurto agravado en la seguridad ciudadana, visto en la Tercera fiscalía provincial penal corporativa de Huánuco, 2024.

Fue desarrollada con un tipo de investigación aplicada, porque busca generar conocimientos que sean útiles para la resolución de problemas, el enfoque fue mixto (cuantitativo y cualitativo), ¹² el alcance utilizado fue el descriptivo correlacional, el diseño utilizado fue el no experimental de tipo transversal.

La población estuvo conformada por 72,600 ciudadanos de la ciudad de Huánuco y 93 carpetas fiscales que obran en la Tercera fiscalía provincial penal corporativa de Huánuco, la muestra ⁸ estuvo conformada por 382 ciudadanos de la ciudad de Huánuco y 14 carpetas fiscales.

El delito de hurto agravado tiende a un alza progresivo, la población ya no se encuentra segura en las calles y hasta en su propia casa, la seguridad va en detrimento y pese a algunos esfuerzos que realizan las autoridades no se logra disminuir o eliminar estos actos de criminalidad.

PALABRAS CLAVES: Delito, hurto, seguridad, criminalidad, ciudadana, impacto.

ABSTRACT

The thesis² entitled the Crime of Aggravated Theft and Its Impact on Citizen Security, Third Provincial Corporate Criminal⁸ Prosecutor's Office of Huánuco, 2024 had as its main objective to analyze the impact of the crime of aggravated theft on citizen security, as observed in the Third¹ Provincial Corporate Criminal Prosecutor's Office of Huánuco in 2024.

It was developed using applied research, as it seeks to generate knowledge useful for problem-solving.³⁸ The approach was mixed (quantitative and qualitative), the scope was descriptive-correlational, and the design was non-experimental and cross-sectional.

The population consisted of 72,600 citizens of the city of Huánuco and 93 case files held by the Third Provincial Corporate Criminal Prosecutor's Office of Huánuco. The sample consisted of 382 citizens of the city of Huánuco and 14 case files.

The crime of aggravated theft is on the rise; the population no longer feels safe on the streets or even in their own homes. Security is deteriorating, and despite some efforts by the authorities, these criminal acts have not been reduced or eliminated.

KEYWORDS: Crime, theft, security, criminality, citizen, impact

INTRODUCCIÓN

² La tesis titulada EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUÁNUCO, 2024, tuvo como problema principal el impacto del ²delito de hurto agravado en la seguridad ciudadana, visto en la Tercera fiscalía provincial Penal Corporativa de Huánuco, 2024.

En la presente investigación se desarrolló los siguientes capítulos:

En el capítulo I: Descripción del problema, donde también se desarrolló el planteamiento del problema general, el planteamiento de los problemas específicos, el objetivo general y los ¹objetivos específicos, la justificación de la investigación, limitaciones y viabilidad.

En el capítulo II: Marco teórico, donde se desarrolló los antecedentes de la investigación tanto internacional, nacional y local, las bases teóricas, definiciones conceptuales y operacionalización ¹de variables.

En el capítulo III: Marco metodológico, donde se desarrolló el tipo de investigación, el enfoque, alcance o nivel, diseño, población, muestra, técnicas e instrumentos que se utilizarán.

En el capítulo IV: Resultados, donde se realiza el procesamiento de datos con sus respectivas tablas y gráficos.

En el capítulo V: Discusión de resultados, donde se confirma la hipótesis, que los ciudadanos reportaron niveles muy bajos de participación en acciones comunitarias vinculadas a la prevención del hurto agravado, culminando con las conclusiones y recomendaciones.

En espera que la presente investigación sirva como aporte no solo a las autoridades correspondientes sino también a futuras investigaciones referente al tema desarrollado.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

² El delito de hurto agravado, últimamente se ha convertido en uno de los crímenes que van en aumento, afectando la seguridad de la población en general y causando honda preocupación entre ellos, este tipo de delito no solo involucra apoderamiento sino también uso de violencia, amenaza y otros factores que resquebraja ¹ la confianza de la población en las autoridades.

A nivel mundial, este delito es uno de las más frecuentes de la delincuencia común, tanto así que, en ciudades de América Latina, Asia y África, son cometidos con uso de armas, en banda y con mucha violencia. Por ello, la ONU ha advertido que el crecimiento desmedido de este delito en muchos países es también debido al crecimiento descontrolado de la población, entre otros factores, lo que afecta la economía y reduce la confianza en su justicia penal.

En nuestro País, este delito se ha convertido en un delito común que ocurre a diestra y siniestra principalmente en las zonas urbanas, causando mucha preocupación de la población en general, lo que también genera una percepción de inseguridad entre los habitantes, generando cambio en sus hábitos de vida, así como en sus negocios, toda vez que no solo se trata de la sustracción de sus bienes, sino que también desencadena en muertes de las víctimas ya que hacen uso de violencia, armas, uso de motos, entre otros., aprovechando de los que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Según datos del INEI este delito va en aumento por lo que las autoridades despliegan esfuerzos y planes para combatirlo, pero estos no son suficientes, evidenciándose una brecha entre la acción del estado y la necesidad de prevenirla y controlarla.

En nuestra ciudad, este delito viene teniendo un incremento notable en los últimos años, tanto en Amarilis, Pillco Marca y Huánuco, cada vez se reportan con ingresos a domicilios, arrebatos con violencia, se realiza entre 2 o más personas, usan explosivos, durante la noche, entre otros.

La falta de presencia policial en zonas de riesgo, operativos policiales constantes, la falta de cámaras de video vigilancia, la falta de acciones de prevención, alertas vecinales y la escasa participación de la comunidad agravan la

situación a ello se suma que ⁴⁷ la percepción de inseguridad de la población es alta y muchas personas están modificando su forma de vida, cierran sus negocios, usan armas, contratan personal de seguridad, lo que evidencia que se hace necesario y urgente fortalecer la seguridad ciudadana con políticas de prevención eficaces, mayor presencia policial, tecnología y sobre todo, trabajar articuladamente.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG. ¿Cuál es el impacto del delito de hurto agravado en la seguridad ciudadana, visto en la Tercera fiscalía provincial Penal Corporativa de Huánuco, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

PE1. ¿Qué grado de participación tienen las personas en programas para prevenir el hurto agravado?

⁸ PE2. ¿En qué medida es efectiva el control policial para la disminución de casos de hurto agravado en la población?

¹⁰ PE3. ¿Cuál es el impacto que tienen los mecanismos de vigilancia en la prevención del delito de hurto agravado?

1.3 Objetivo general

² OG. Analizar el impacto del delito de hurto agravado en la seguridad ciudadana, visto en la Tercera fiscalía provincial Penal Corporativa de Huánuco, 2024.

1.4 Objetivos específicos

OE1. Identificar el grado de participación de las personas en programas para prevenir el hurto agravado.

OE2 Determinar si es efectiva el control policial para la disminución de casos de hurto agravado en la población

OE3. Determinar el impacto que tienen los mecanismos de vigilancia en la prevención del delito de hurto agravado.

1.5 Justificación de la investigación

- **Teórica:** Cuenta con justificación teórica toda vez que va a contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y al mismo tiempo va a afianzar el marco teórico sobre criminología urbana en este delito, ya que nos va a

permitir comprender ² el delito de hurto agravado específicamente y como este impacta en la seguridad de todos los ciudadanos. A ello se suma que servirá como antecedente para futuras investigaciones ² sobre el delito de hurto agravado y la seguridad ciudadana.

- **Práctica:** Cuenta con justificación práctica, toda vez que la presente investigación ofrece información útil e importante para las autoridades tanto locales como regionales, así como para la Policía Nacional del Perú, en vista que con los resultados pueden realizar políticas más claras y eficientes, campañas de prevención, vigilancia operativa y estrategias que respondan tanta inseguridad en que se vive.
- **Metodológica:** La justificación metodológica es que se va a aplicar un enfoque mixto, vale decir cuantitativo y cualitativo, para describir las variables materia de estudio, al mismo tiempo va a medir ² el impacto del hurto agravado en la seguridad ciudadana, utilizando indicadores que aseguren los resultados verificables.

¹ 1.6. Limitaciones de la investigación

Como limitación en la investigación fueron las siguientes:

- El factor tiempo
- El factor económico
- El acceso para la obtención de casos

Pero dichas limitaciones fueron superadas para la realización y culminación del presente trabajo.

1.7. Viabilidad de la investigación

Es viable el trabajo desarrollado, toda vez que se cuenta con el apoyo del asesor, material bibliográfico, el ¹ acceso a las carpetas fiscales y la predisposición de las personas para ser encuestadas y del tesista.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. A nivel internacional

Monserate Valencia (2022), en su tesis titulada, la inseguridad ciudadana y sus afectaciones en el Ecuador – Babahoyo. El objetivo general de esta investigación fue analizar de qué manera la inseguridad ciudadana incide en la sociedad civil en Ecuador. La metodología que considero fue de tipo descriptiva, con métodos inductivos – deductivos, analítico – sintético y una modalidad–cuantitativa. La muestra que constituye tiene 345 individuos profesionales del derecho y considero como instrumento el cuestionario. El tesista concluye que la seguridad, históricamente concebida como un mecanismo para mantener el orden mediante la fuerza del Estado, ha evolucionado en el marco de los Estados democráticos hacia un enfoque más centrado en los derechos humanos, destacando la seguridad ciudadana como el paradigma más adecuado para enfrentar la criminalidad y la violencia. Este concepto prioriza la protección y el bienestar de las personas por encima del interés exclusivo del Estado o del orden político. En este contexto, se observa un alarmante incremento de los actos violentos, especialmente entre adolescentes, lo cual evidencia la necesidad urgente de políticas públicas orientadas a fortalecer la ciudadanía democrática y atender las causas estructurales que inciden en la violencia juvenil.

2.1.2 A nivel nacional

Según Huarcaya Herbert (2024), con el título de investigación, El delito de hurto agravado y su afectación al derecho a la seguridad ciudadana en la ciudad de huamanga, 2024. El objetivo general de la investigación fue determinar de qué manera el delito de hurto agravado afecta al derecho a la seguridad ciudadana en la ciudad de Huamanga. La metodología empleada fue de tipo básica, nivel descriptivo explicativo diseño no experimental y enfoque cualitativo. Por muestra tuvo 10 fiscales y carpetas fiscales utilizando como instrumento las entrevistas y el análisis de casos. Por conclusión obtuvo que el hurto agravado incide de manera considerable en la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana en Huamanga, al provocar un entorno de temor constante, disminuir la confianza en las

instituciones encargadas del orden público y afectar negativamente la vida diaria de los habitantes. Este tipo de delito intensifica la percepción de inseguridad, perturba la armonía social y restringe las actividades cotidianas de la población. Aunque se han implementado acciones preventivas por parte de las autoridades locales, su alcance aún es limitado, por lo que se requiere fortalecer el involucramiento de la comunidad, mejorar la capacidad operativa de las instituciones de seguridad y enfrentar las causas estructurales, como la pobreza y la falta de oportunidades, que favorecen la comisión de estos actos delictivos.

Molina Cárdenas & Sosa Chillice (2023), con título de investigación, *Delitos contra el patrimonio y el impacto en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres - Lima, 2021*. Con el objetivo de determinar en qué manera los delitos contra el patrimonio perjudican la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres-Lima, 2021. Por metodología de investigación opto por el tipo básico, nivel descriptivo correlacional, enfoque cuantitativo y diseño no experimental, siendo la muestra un total de 113 individuos entre policías y abogados, el instrumento considerado para la recolección de datos fue el cuestionario. Se comprobó que los delitos contra el patrimonio, incluyendo el robo agravado, el robo simple y el hurto agravado, afectan significativamente la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres, Lima, durante el año 2021, al evidenciarse una correlación positiva alta en todos los casos (con coeficientes r que oscilan entre 0.772 y 0.985, y valores de significancia $p=0.000$). Estos resultados estadísticos respaldan la hipótesis de que existe una relación directa entre la comisión de estos delitos y la percepción de inseguridad en la población, lo que resalta la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y control delictivo en dicha jurisdicción.

Candia Menor (2023), con el título de su investigación, *la seguridad ciudadana y su relación con la delincuencia común en el Distrito de San Juan de Lurigancho de la Provincia de Lima – 2022*, el objetivo fue determinar la relación entre la seguridad ciudadana y la delincuencia común en el distrito de San Juan de Lurigancho de la Provincia de Lima. La metodología considerada fue de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, alcance descriptivo correlacional y diseño no experimental. Por muestra considero a 160 ciudadanos miembros de juntas vecinales y utilizo como instrumento el cuestionario. Concluyo que existe una relación directa entre la seguridad ciudadana y la delincuencia común en el distrito

de San Juan de Lurigancho, evidenciando que, a menor ⁸percepción de seguridad por parte de la población, mayor es la presencia de actos delictivos comunes, lo cual afecta negativamente la convivencia social y genera una creciente sensación de inseguridad entre los vecinos. Esta situación resalta la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, así como ¹⁸la participación activa de la comunidad y las autoridades locales para mejorar la eficacia de las acciones de control y protección ciudadana.

2.1.3 A nivel local

Huaychao palpa (2019), con el título de investigación, inseguridad ¹ciudadana y el incremento de delitos contra el patrimonio en sus modalidades de hurto y robo, vistos en la sexta fiscalía provincial penal corporativa de la ciudad de Huánuco - 2017. El objetivo general planteado fue establecer la relación que existe entre la inseguridad ciudadana y el incremento de delitos contra el patrimonio en sus modalidades de hurto y robo, vistos en la Sexta Fiscalía provincial Penal Corporativa de la ciudad de Huánuco -2017. Por metodología considero el tipo sustantivo, ¹enfoque cuantitativo, alcance descriptivo correlacional y diseño correlacional. Por ¹⁹muestra tuvo 50 sujetos de estudio entre ciudadanos y policías, también considero 30 carpetas fiscales relacionados al tema siendo su instrumento los cuestionarios y el análisis de casos aplicados respectivamente. Concluye que, en la ciudad de Huánuco, la creciente incidencia de ⁸delitos contra el patrimonio como el hurto y el robo se ve agravada por el archivamiento de numerosas denuncias en la Sexta fiscalía provincial Penal Corporativa, debido principalmente a la falta de identificación de los infractores por ausencia de cámaras de vigilancia, lo cual limita la labor policial y del serenazgo. Asimismo, se evidencia que las instituciones responsables de ³⁴la seguridad ciudadana, como la Municipalidad, la comisaría de la PNP y el serenazgo, enfrentan serias deficiencias: el plan de seguridad está desactualizado y carece de una adecuada elaboración técnica por parte de profesionales capacitados; además, tanto policías como serenos muestran limitaciones en preparación, herramientas y conocimiento en temas de seguridad, lo que compromete su capacidad para enfrentar eficazmente la problemática de la inseguridad.

Campos Albornoz & Espinoza Díaz (2022), en su tesis titulada, ⁴inseguridad ciudadana y deterioro de las vinculaciones sociales del distrito de Pillco Marca 2021. Por objetivo planteo el ⁴explicar la influencia de la Inseguridad Ciudadana en el deterioro de las vinculaciones sociales del Distrito de Pillco Marca. La metodología utilizada en la investigación fue descriptiva explicativa con el diseño no experimental con enfoque cuantitativo. Por muestra considero 385 ciudadanos de la zona y utilizo ⁸como instrumento el cuestionario. Concluyo que la inseguridad ciudadana en las dimensiones de comunicación, actitud y trato está afectando significativamente las relaciones sociales ¹en el distrito de Pillco Marca, Huánuco, ¹⁸en 2021, y pone en evidencia un problema de acceso a la justicia. A pesar de que un porcentaje considerable de ciudadanos realiza denuncias, muchos no confían en el sistema judicial, lo que refleja una deficiencia en ¹¹el ejercicio efectivo del derecho a la seguridad y a la protección legal. La desconfianza ¹⁷en las instituciones encargadas de garantizar el orden público y la creciente tendencia a adoptar medidas individuales de protección en lugar de recurrir al sistema legal subraya la falta de eficacia en la respuesta institucional frente a la delincuencia. Este fenómeno no solo perjudica la cohesión social, sino que también resalta la necesidad urgente ¹⁸de fortalecer el acceso a la justicia y la confianza ¹⁸en las autoridades encargadas de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Delito de hurto agravado

Según Salinas Siccha (2015), en la tradición penal de los países eurooccidentales es habitual que junto al hurto simple se tipifique también el hurto agravado, el cual considera factores como el modo, lugar, tiempo, uso de medios, así como la condición del autor o la vulnerabilidad de la víctima para establecer su gravedad. En el caso del Perú, el Código Penal contempla diversas circunstancias que incrementan la ilicitud del hurto, justificando penas más severas. El artículo 186 ha sido objeto de múltiples modificaciones legislativas que han ampliado dichas agravantes, comenzando con la Ley N.º 26319 del ¹⁰1 de junio de 1994, seguida por la Ley N.º 28848 del 27 de julio de 2006, la Ley N.º 29407 del 18 de septiembre de 2009, la Ley N.º 29583 del 18 de septiembre de 2010, y finalmente por las leyes N.º

30076, 30077 y 30096, publicadas entre agosto y octubre de 2013, configurando el artículo 186 en su forma vigente.

Según Castañeda Serra (2013), a diferencia del hurto simple, el hurto agravado no exige una cuantía mínima del bien sustraído, dado que lo determinante es la circunstancia agravante, no el valor económico.

Según Rojas Vargas (2000), el artículo 186 del Código Penal peruano contiene una numeración taxativa de las circunstancias que agravan el hurto, entre ellas: la participación de dos o más personas, el uso de menores de edad, o la ejecución en lugar poblado y en horas de la noche.

Según Vizcardo (2018) Los acuerdos plenarios de la Corte Suprema han sostenido que, para el hurto agravado, no se requiere demostrar violencia o intimidación, pero sí una conducta dolosa acompañada de alguna de las circunstancias descritas en la norma agravante.

Jurisprudencia del artículo 186 del código penal

El autor del delito será sancionado con una pena de prisión no inferior a tres ni superior a seis años cuando el hurto se haya perpetrado en alguna de las circunstancias agravantes previstas por la ley.

1. Si el hecho delictivo ocurre durante las horas nocturnas.
2. Cuando se emplea habilidad especial, escalamiento o se produce la destrucción o forzamiento de barreras físicas.
3. Si se comete aprovechando situaciones de desastre como incendios, inundaciones, naufragios, calamidades públicas o infortunios personales que afecten al agraviado.
4. Cuando los bienes sustraídos corresponden al equipaje de un pasajero.
5. Si participan dos o más personas en la ejecución del delito.

Por otro lado, la pena privativa de libertad será no menor de cuatro ni mayor de ocho años cuando el hurto se realice en los siguientes contextos:

1. Si ocurre en una vivienda habitada.
2. Cuando el agente forma parte de una organización criminal dedicada a este tipo de delitos.
3. Si el objeto sustraído posee valor científico o forma parte del patrimonio cultural nacional.

4. Cuando el acto ¹² coloca a la víctima o a su entorno familiar en una situación económica gravemente comprometida.
5. Si se utilizan explosivos o artefactos similares para vulnerar barreras u obstáculos.
6. En caso se emplee el espectro radioeléctrico para realizar transmisiones ilegales de telecomunicaciones.
7. Cuando el bien sustraído constituye el ¹ único medio de subsistencia o herramienta de trabajo de la persona afectada.
8. Si el objeto del hurto es un ²² vehículo automotor, sus partes o sus accesorios.
9. Cuando los bienes hurtados forman parte de la infraestructura o sistemas de transporte público, sus equipos o dispositivos de seguridad, o de servicios públicos como el saneamiento, electricidad o telecomunicaciones.
10. Si ³⁵ la víctima es un menor de edad, una persona con discapacidad, una mujer embarazada o un adulto mayor.
11. Cuando el hurto afecta bienes pertenecientes a instalaciones públicas o privadas vinculadas a la cadena de producción, procesamiento, almacenamiento, transporte o comercialización de gas, hidrocarburos o sus derivados.
12. Si los bienes hurtados pertenecen a centros educativos o de salud — públicos o privados— o al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Según Chacón Chávez (2012), en el ámbito nacional, tanto en la jurisprudencia como en la doctrina, subsisten en la actualidad dos corrientes interpretativas contrapuestas respecto a la tipificación del hurto agravado.

1era Posición: Se sostiene que para determinar si una conducta se configura como delito o como falta, debe evaluarse la cuantía del bien mueble sustraído, conforme al tipo penal base previsto en el artículo 185 del Código Penal. Este requisito es considerado un presupuesto indispensable. En consecuencia, para que una conducta pueda calificarse como hurto agravado, previamente debe constatar que el valor del objeto sustraído supere el monto de una remuneración mínima vital. De no cumplirse este criterio, no corresponde tipificar el hecho como hurto agravado, aun cuando concurren las circunstancias agravantes previstas en el artículo 186 del Código Penal. En ese caso, el hecho solo podría ser considerado

como falta ⁹ contra el patrimonio en la modalidad de hurto simple, siendo de competencia del Juzgado de Paz Letrado. Esta interpretación parte de entender que el artículo 186 es un tipo penal derivado, cuya existencia depende del tipo penal base establecido en el artículo 185. Esta postura ha sido sostenida ⁹ por el doctor Víctor Prado Saldarriaga y compartida también por el doctor Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre, quien advierte que esta regla no se puede aplicar de manera absoluta a todos los supuestos contemplados en el artículo 186, citando como ejemplo los casos relacionados con bienes del viajero o aquellos en los que interviene el uso de sistemas de transferencia electrónica de fondos. Dicha interpretación se encuentra respaldada por jurisprudencia vinculada al Expediente 912-06, y fue presentada en la ponencia expuesta durante el Pleno Jurisdiccional Distrital desarrollado en diciembre de 2010 ⁹ en la Corte Superior de Justicia de Apurímac.

2da Posición: En contraposición a la postura anteriormente expuesta, se plantea que la cuantía del bien sustraído específicamente si excede o no una remuneración mínima vital carece de relevancia ¹⁰ al momento de calificar una conducta como delito de hurto agravado. Esta posición sostiene ¹⁰ que lo determinante es la presencia de las circunstancias agravantes previstas en el artículo 186 del Código Penal, y que ⁴³ no resulta exigible el requisito de ¹⁰ valor económico establecido en el artículo 444, el cual se refiere exclusivamente al hurto simple regulado en el artículo 185. Desde esta perspectiva, en atención al principio de legalidad, no puede interpretarse que el hurto agravado requiera una valoración mínima del objeto material, ya que el tipo penal agravado configura una modalidad autónoma del hurto, cuya validez no depende de que el bien supere determinado valor económico.

Incidencia del hurto agravado en el Perú

Según Espinoza (2025), Los delitos más cometidos durante 2024 en Lima Metropolitana, el hurto agravado se posicionó como uno de los delitos más frecuentes en la capital peruana durante el año 2024, registrando aproximadamente 15,000 denuncias. ¹¹ Este tipo de delito se caracteriza por la sustracción de bienes ajenos bajo circunstancias agravantes, como el uso de violencia, la participación de múltiples individuos o la comisión del acto en lugares públicos o durante la noche. La alta incidencia del hurto agravado refleja una creciente preocupación por la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana, evidenciando la necesidad de

estrategias más efectivas por parte de las autoridades para combatir este fenómeno delictivo.

Perfil de las víctimas

Según Machado Arévalo et. Al. (2021), el estudio del perfil de la víctima se aborda desde la perspectiva de la victimología, la cual parte de la premisa de que existen determinados rasgos que incrementan la vulnerabilidad de una persona frente al delito. En este enfoque, el perfil de la víctima incluye tanto sus características personales como su conducta, estado de salud, antecedentes de vida, costumbres sociales y rasgos de personalidad, así como algunas posibles explicaciones sobre por qué ciertos individuos son seleccionados como víctimas. Este análisis sugiere que la probabilidad de sufrir un delito se ve incrementada por condiciones específicas de índole socioeconómica y sociodemográfica.

Según Machado Arévalo et. Al. (2021), el estudio realizado en el cantón Cuenca, Ecuador, permitió identificar un perfil característico de las víctimas que no denuncian delitos, el cual se relaciona estrechamente con condiciones de vulnerabilidad social. Dicho perfil está conformado principalmente por mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con escaso o nulo nivel educativo, provenientes de zonas rurales y de bajos recursos económicos. Este hallazgo revela ¹⁵ que los delitos como hurto, extorsión y robo son los menos denunciados, especialmente por mujeres, mientras que las amenazas presentan una mayor tasa de denuncia en estratos socioeconómicos bajos. La investigación destaca que la falta de denuncia está asociada a desigualdades estructurales que obstaculizan el acceso a la justicia, lo cual exige un cambio de enfoque en las políticas públicas, orientándolas hacia una perspectiva victimo lógica centrada en la reparación y atención integral de las víctimas. Este análisis del perfil permite identificar poblaciones con mayor riesgo de no denunciar, orientar acciones territoriales focalizadas y promover mecanismos como la alfabetización jurídica y la erradicación de la victimización secundaria.

2.2.2 Seguridad ciudadana

Según Basombrío Iglesias (2005), sostiene que la seguridad ciudadana implica un enfoque preventivo y liberal frente a la violencia y la delincuencia,

destacando la importancia de la acción integrada del Estado y la colaboración ciudadana para asegurar la convivencia pacífica y la erradicación de la violencia

Según Costa (2011),¹³ define la seguridad ciudadana como la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo a la prevención de delitos y faltas.

Según Taboada Pilco (2023),⁷ distingue entre la dimensión objetiva y subjetiva de la seguridad ciudadana. La dimensión objetiva se relaciona con el delito y la violencia que afectan a las personas en forma real, mientras que la dimensión subjetiva depende de la percepción de inseguridad, es decir, la probabilidad atribuida por una persona sobre la ocurrencia de hechos de violencia y despojo, manifestándose en sentimientos de temor, vulnerabilidad y desconfianza

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013),¹⁴ define la seguridad ciudadana como la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros.

La Ley N° 27933

Promulgada el 6 de julio de 2003, establece el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) en Perú.³⁷ Su objetivo principal es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades,⁸ garantizando la seguridad, paz y tranquilidad de la población. La ley define la seguridad ciudadana como una función básica y transversal del Estado, orientada a prevenir y controlar la violencia y la criminalidad, mediante la coordinación de acciones entre las entidades públicas y la participación activa de la sociedad civil

Según Mamani Gutiérrez (2023), El SINASEC está conformado por diversas instancias, incluyendo el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), los comités regionales, provinciales y distritales, y otras entidades del Estado. Estas instancias⁴⁵ tienen la responsabilidad de formular, implementar y evaluar políticas, planes y programas en materia de seguridad ciudadana, promoviendo la participación ciudadana y la articulación interinstitucional.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1618, se actualizó la Ley N° 27933 para fortalecer la estructura y funciones del SINASEC. Entre las modificaciones destacadas se encuentra la incorporación del Capítulo VI: **Prevención del Delito**, que enfatiza **la participación activa de la población y el sector privado en acciones preventivas**, así como la promoción de **la integración de los jóvenes en las juntas vecinales de seguridad ciudadana**. Además, se estableció la creación de un **Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana**, con el fin de mejorar la calidad de la información y la toma de decisiones en esta materia.

Principales funciones

Según La Municipalidad Distrital de Paiján (2024), **La seguridad ciudadana constituye un** eje fundamental **para** garantizar **el** bienestar colectivo y el ejercicio pleno de los derechos. Su enfoque abarca múltiples dimensiones que van desde la prevención del delito hasta la atención de emergencias, involucrando tanto al Estado como a la sociedad civil. A continuación, se describen cinco ejes clave que conforman una estrategia integral de seguridad ciudadana:

- **Prevención del delito:** La disuasión de actos delictivos se impulsa a través de patrullajes frecuentes, vigilancia estratégica y campañas de sensibilización orientadas a promover una cultura de seguridad, fomentando además la colaboración activa **entre la ciudadanía y las fuerzas del orden**.
- **Protección a la comunidad:** Se prioriza la instalación de sistemas de alerta vecinal, una iluminación pública adecuada y el mantenimiento constante de espacios comunes, con el fin de generar entornos urbanos seguros y funcionales para todos los habitantes.
- **Promoción de la convivencia:** Se busca fortalecer la cohesión social mediante la inclusión de la comunidad en procesos de toma de decisiones y la organización de actividades colectivas que refuercen los vínculos sociales y la corresponsabilidad en materia de seguridad.
- **Atención a emergencias:** Se promueve la elaboración de planes de acción frente a situaciones de riesgo o desastre, complementados con la capacitación de los ciudadanos en primeros auxilios, evacuación y otras medidas básicas de respuesta inmediata.

- **Colaboración interinstitucional:** Se plantea una acción conjunta entre diversas entidades estatales y organizaciones no gubernamentales, a fin de abordar los problemas de seguridad desde una perspectiva integral, eficiente y coordinada.

Participación y prevención ciudadana

Según Flores Venturi (2025), ⁴ La inseguridad ciudadana es considerada una de las principales problemáticas sociales en Lima. Por ello, diferentes políticas públicas se han orientado a su reducción, que incluye a las Juntas Vecinales, la estrategia participativa más conocida. No obstante, escasos estudios han abordado las dinámicas psicosociales de aquellos que pertenecen a las Juntas con sus respectivas comunidades. En ese sentido, el presente estudio busca explorar los tres principales procesos comunitarios: el sentido de comunidad, la participación comunitaria y el empoderamiento psicológico en miembros de Juntas Vecinales en distintos distritos de Lima Metropolitana.

Según Carrillo Llerena & Castillo Maza (2023), ⁶ La seguridad ciudadana se refiere a una condición en la cual las personas pueden vivir en condiciones de libertad y tranquilidad sin ningún tipo de amenazas provocadas por violencia o delito, y en la cual el Estado les garantice el goce pleno de sus derechos. Sin embargo, el fracaso de las estrategias en materia de seguridad ciudadana a nivel nacional ha impulsado la revisión de las estrategias orientadas a brindar seguridad y sensación de seguridad ciudadana en las ciudades peruanas. En ese orden, se devela la brecha que demanda propuestas novedosas en materia del abordaje de la seguridad desde la perspectiva comunitaria.

Salazar Castillo (2019), indica que en ⁵ el Perú como estado democrático, a partir de su carta magna ha implementado mecanismos de participación ciudadana y frente a esa realidad socio política surge la pregunta de investigación: ¿En qué medida y de qué manera la participación ciudadana incide en la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019?; ⁵ los sujetos en estudio fueron para la parte cualitativa un funcionario de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, para la parte cuantitativa fueron las juntas vecinales, obteniendo como un resultado muy significativo en el marco normativo en el que se identificó

un 37.78 % que no conocen nada de las normas que promueven la participación ciudadana en temas referidos a seguridad ciudadana.

Según García Ojeda & Zambrano Constanzo (2005), en su artículo³¹ revisa el concepto de seguridad ciudadana, proponiéndose que esta debe ser entendida en el contexto de los actuales procesos de exclusión social. Se expone que la gestión de la seguridad ciudadana que se realiza desde el ámbito público tiene a la base ciertas concepciones de esta, las que definen estilos de hacer que pueden orientarse hacia el cumplimiento de las normas y la vigilancia o tener a la base la valoración de participación de la ciudadanía. En sintonía con este segundo estilo de abordar los problemas de seguridad ciudadana, se propone que esta debe concebirse desde una perspectiva amplia, fundamentada en el ideario normativo del Desarrollo Humano y los derechos ciudadanos y que, por tanto, considere que las acciones emprendidas deben articularse integralmente, para que permitan superar condiciones de exclusión social

Según Asprilla et. Al. (2024), El informe Participación ciudadana para la prevención, la convivencia y la seguridad ciudadana: Recomendaciones a partir del caso Somos Comunidad³² analiza cómo la iniciativa, Somos Comunidad, implementada en Colombia entre 2020 y 2025, fortaleció instancias formales de participación ciudadana en 35 municipios afectados por el conflicto armado.²⁷ El estudio destaca que estas instancias tienen un alto potencial para incidir en las políticas locales de seguridad y convivencia, al facilitar la articulación entre comunidades, autoridades locales y fuerzas de seguridad. Sin embargo, también identifica limitaciones técnicas y de reconocimiento que afectan su efectividad. El informe propone siete recomendaciones para potenciar la participación ciudadana³⁹ en la formulación y mejora de políticas públicas en materia de seguridad y convivencia.

Las principales acciones desarrolladas en el marco del programa:

- Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana: Se brindó apoyo técnico y metodológico a consejos municipales de paz, comités de justicia transicional, comités de derechos humanos y comités de convivencia y seguridad ciudadana para que pudieran incidir en la formulación e implementación de políticas locales.

- Formación y capacitación comunitaria: Se realizaron procesos formativos en temas como derechos humanos, resolución de conflictos, prevención del delito y construcción de paz, orientados a líderes sociales, comunitarios y autoridades locales.
- Fomento del diálogo entre ciudadanía y autoridades: Se promovieron espacios de encuentro y diálogo directo entre comunidades, gobiernos locales y fuerzas de seguridad, con el fin de construir confianza y articular respuestas frente a los problemas de seguridad.
- Apoyo a planes y políticas públicas locales: Se acompañó técnicamente ²⁷ la formulación de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, buscando una mayor inclusión de la ciudadanía en su diseño e implementación.
- Visibilización y documentación de experiencias exitosas: Se identificaron y difundieron prácticas destacadas de participación ciudadana y prevención de la violencia, con el propósito de replicarlas en otros contextos territoriales.

Control policial

Según Martínez (2018), el control policial se refiere al conjunto de mecanismos legales, administrativos y sociales destinados a supervisar, regular y corregir el accionar de los cuerpos policiales, garantizando que su actuación respete los derechos fundamentales y se ajuste a los principios del Estado de derecho.

Según Rivas & Tello (2020), el control de la función policial puede clasificarse en interno, ejercido por la propia institución policial y externo, realizado por organismos autónomos o por la ciudadanía, como la Defensoría del Pueblo o ⁴⁴ el Poder Judicial.

Según Defensoría del pueblo (2019), el control ciudadano implica la participación activa de la sociedad civil en la fiscalización de las prácticas policiales, como una forma de fortalecer la transparencia y la legitimidad institucional.

Según Zuñiga (2021), la actuación policial debe someterse a principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, lo que justifica la existencia de órganos de control que vigilen que dichas actuaciones no vulneren los derechos humanos.

Políticas / estrategias policiales usadas en Perú

a) Vigilancia vecinal y participación comunitaria

- Estudio de Zamudio Vilca, Pineda Bautista & Yataco Carpio (2025) sobre los programas de vigilancia vecinal: se plantean como políticas basadas en ⁴² la colaboración entre la comunidad y la policía. La efectividad depende de compromiso comunitario, coordinación con autoridades, constancia y respaldo institucional.
- En política nacional se habla de policía comunitaria, patrullaje integrado con gobiernos locales y juntas vecinales

b) Inteligencia operativa policial

- Según Juscamayta Acosta & Bolaños Melgarejo (2023) se aborda la necesidad de estandarizar esta técnica dentro de las dependencias de inteligencia de la PNP, con el fin de mejorar la eficacia frente al delito.
- También se considera una política de conteo y monitoreo estadístico de criminalidad como insumo para diseñar mejor las intervenciones policiales. El estudio de Pella Lenti (2021) propone mejoras al sistema estadístico policial nacional para que las decisiones se basen en datos confiables.

c) Capacitación policial y formación profesional

- Zamudio, Pinea & Yataco (2025), Proyecto de innovación para capacitación continua del personal policial de comisarías de Lima (Ate, La Molina, Los Olivos) para mejorar las intervenciones de prevención en comisarías con deficiencias.
- Formación y actualización en técnicas modernas, inteligencia, coordinación con la comunidad, etc., aparecen como una necesidad recurrente en los estudios. Ejemplo: en la vigilancia vecinal se menciona que la sostenibilidad y la eficacia también dependen de que los actores policiales sepan coordinar y trabajar en conjunto con la población.

d) Policías especializados / unidades tácticas

- La existencia del Grupo Terna como unidad específica de inteligencia táctica operativa urbana (Escuadrón Verde) que

trabaja de civil en puntos críticos de alta incidencia del delito, para detectar, prevenir y combatir delitos patrimoniales, micro comercialización de drogas, etc.

- Utilización de brigadas especiales en distritos con alta criminalidad (mencionado en noticias y reportes institucionales) para enfocar acciones policiales más puntuales.

e) Prevención a través de políticas intersectoriales / patrullaje focalizado

- Planes de seguridad escolar: presencia policial continua cerca de colegios, vigilancia en horas de ingreso y salida de estudiantes.
- Políticas que buscan que la prevención sea ¹⁸ eje central de las estrategias de seguridad ciudadana. Esto incluye coordinación entre ministerios, gobiernos locales y educación, programas de becas, jornadas escolares completas en zonas de alta criminalidad, entre otras.

Mecanismos de vigilancia

Según Sánchez Bazán (2020), ⁴⁴ los mecanismos de vigilancia ciudadana en el ámbito de la seguridad ciudadana constituyen instrumentos participativos mediante los cuales la sociedad civil organizada ejerce un control activo sobre las acciones del Estado relacionadas con la prevención del delito, el orden público y la protección de derechos fundamentales. Estos mecanismos se sustentan en principios democráticos y en el derecho a la participación, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de las políticas de seguridad. Su ejercicio implica el monitoreo, evaluación, denuncia y propuesta de reformas, permitiendo que las personas no solo sean receptoras de seguridad, sino también actores de su construcción colectiva.

Según Grupo Propuesta Ciudadana (2016) la vigilancia ciudadana, entendida como un mecanismo no institucionalizado de control social, permite a los ciudadanos evaluar y supervisar las políticas de seguridad pública sin que esto implique sanciones legales directas, sino mediante la presión social, la incidencia política y la formulación de propuestas de mejora. En contextos donde la desconfianza hacia las instituciones policiales o municipales es alta, esta forma de

participación representa una herramienta crítica para fiscalizar la ejecución de recursos públicos, verificar el cumplimiento de funciones de los cuerpos de seguridad y exigir respuestas frente a situaciones de inseguridad, violencia o abuso de poder.

Según Defensoría del Pueblo del Perú (2019), los mecanismos de vigilancia ciudadana en seguridad ciudadana deben ser entendidos como espacios de articulación entre la ciudadanía, las autoridades locales y las fuerzas del orden, en los que se facilita la fiscalización de las acciones y políticas de seguridad, así como la recolección de información desde los territorios.

Estos espacios, tales como los comités distritales o las mesas de concertación, permiten la identificación de problemáticas específicas, el seguimiento de intervenciones públicas y la construcción de propuestas desde la experiencia local. Son esenciales para lograr una gobernanza democrática de la seguridad, especialmente en contextos marcados por conflictos, criminalidad y desconfianza institucional.

2.3. Definiciones conceptuales

- Políticas públicas: ⁴⁹ Las políticas públicas son el conjunto de decisiones y acciones del Estado orientadas a resolver problemas públicos, mediante un proceso sistemático de formulación, implementación y evaluación (Aguilar, 2012).
- Participación ciudadana: La participación ciudadana es un proceso por el cual los ciudadanos influyen de manera directa o indirecta en las decisiones públicas que los afectan (Cunill Grau, 1997).
- Victimología: La victimología es la ciencia que estudia a la víctima, su papel en el delito, sus características y el proceso de victimización, con el fin de entender mejor su situación y garantizar su atención (Baratta, 2004)
- Doctrina: La doctrina es el conjunto de opiniones y estudios de juristas reconocidos, que, sin ser fuente directa del derecho, ⁴³ orientan la interpretación y aplicación de las normas jurídicas (De la Rúa, 2002)

- Tipicidad: La tipicidad consiste en la adecuación exacta de un hecho concreto a la descripción legal de un delito, siendo el primer filtro para determinar la existencia de un ilícito penal (Roxin, 2000)

2.4. Hipótesis de la investigación

2.4.1. Hipótesis general

HG. El impacto del delito de hurto agravado en la seguridad ciudadana, visto en la Tercera fiscalía provincial Penal Corporativa de Huánuco, 2024, es significativo.

HO. El impacto del delito de hurto agravado en la seguridad ciudadana, visto en la Tercera fiscalía provincial Penal Corporativa de Huánuco, 2024, no es significativo.

2.4.2. Hipótesis específicas

HE1. El grado de participación que tienen las personas en programas para prevenir el hurto agravado es mínimo.

HE2. Es efectivo el control policial para la disminución de casos de hurto agravado en la población en una medida significativa.

HE3. El impacto que tienen los mecanismos de vigilancia en la prevención del delito de hurto agravado es significativo.

2.5. Variables

2.5.1. Variable independiente:

Delito de hurto agravado

2.5.2. Variable dependiente:

Seguridad ciudadana

2.6. OPERALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla N°01
Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICAS E INSTRUMENTOS
- Variable independiente (X) DELITO DE HURTO AGRAVADO	Medios empleados	- Rotura de obstáculos - Destreza - Dos o más personas - Uso de explosivo	-Revisión de carpetas fiscales
	-Modalidad	-Inmueble habitado -Durante la noche -Violencia	-Ficha de análisis
	-Perfil de víctimas	-Edad -Género	
- Variable Dependiente (Y) SEGURIDAD CIUDADANA	-Participación y prevención ciudadana	- Campañas de prevención -Juntas o comités vecinales -Capacitación en temas de seguridad	-Encuestas
	- Control policial	- Operativos policiales constantes -Presencia policial en zonas de riesgo -Acciones de prevención	-Cuestionario
	-Mecanismos de vigilancia	-Cámaras de video vigilancia operativas -Alerta vecinal	

Elaboración: el tesista

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

1 *Investigación de tipo Aplicada*

Según Sampieri, Collado & Lucio (2022), la investigación aplicada, se caracteriza por su orientación práctica, ya que busca generar conocimiento útil para resolver problemas concretos en contextos específicos. A diferencia de la investigación básica, cuyo objetivo principal es ampliar el conocimiento teórico sin una aplicación inmediata, la investigación aplicada parte de una necesidad o situación real y tiene como finalidad proponer soluciones efectivas y viables.

3.1.1. Enfoque.

Enfoque mixto

Para abordar de manera integral el fenómeno en estudio, se ha optado por un enfoque mixto, el cual permite combinar métodos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación. Esta estrategia es adecuada cuando se busca no solo medir y analizar datos numéricos a través de instrumentos como el cuestionario, sino también profundizar en la comprensión del contexto y los significados mediante el análisis de casos. De esta manera, se logra una visión más completa del problema, al integrar la precisión estadística con la riqueza interpretativa.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), el enfoque mixto implica recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o en una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema (p. 565).

1 **3.1.2. Alcance o nivel**

Nivel descriptivo - correlacional

El presente estudio se enmarca dentro de un alcance descriptivo–correlacional, ya que busca no solo caracterizar el delito de hurto agravado en el contexto de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco durante el año 2024, sino también establecer la relación existente entre este fenómeno delictivo y la seguridad ciudadana. En el nivel

descriptivo, se pretende identificar y detallar las principales características, frecuencia y modos de operación de este delito, mientras que el nivel correlacional se orienta a determinar el grado de asociación entre la incidencia del hurto agravado y las variaciones en la percepción y realidad de la seguridad pública.

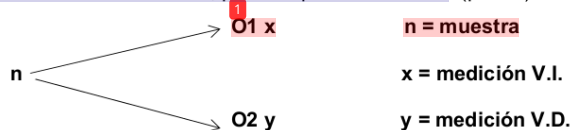
Según Sampieri, Collado y Lucio (2022), la investigación descriptiva busca especificar las propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice (p. 103), el alcance correlacional tiene como propósito conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular (p. 105).

3.1.3. Diseño

Diseño no experimental de tipo transversal

El presente estudio adopta un diseño no experimental de tipo transversal, ya que no se manipulan deliberadamente las variables, sino que se observa y analiza el fenómeno tal como se presenta en su contexto natural. El objetivo es analizar el impacto del delito de hurto agravado en la seguridad ciudadana, a partir de los casos registrados en la Tercera fiscalía provincial Penal Corporativa de Huánuco durante el año 2024.

Para ello, se utilizará un enfoque mixto, que combina herramientas cuantitativas como encuestas aplicadas a 382 ciudadanos, y cualitativas como la revisión de 70 carpetas fiscales seleccionadas. Este diseño es el más adecuado cuando el investigador se limita a observar los hechos sin intervenir, permitiendo comprender las relaciones entre las variables desde una perspectiva realista. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan que en los estudios no experimentales no se manipulan deliberadamente las variables independientes, sino que se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (p. 151).



3.2. Población y muestra.

3.2.1 Población:

P1: Estará conformada por 72600 ciudadanos del distrito de Huánuco

P2: Estará conformada por 14 carpetas fiscales de la tercera fiscalía provincial penal corporativa de Huánuco 2024

3.2.2 Muestra:

La muestra M1 será de tipo probabilística, por muestreo aleatorio simple, lo que el cálculo del tamaño muestral se realiza aplicando la fórmula estadística correspondiente a poblaciones finitas, considerando un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. Para este propósito, se empleará la fórmula respectiva.

$$n = \frac{Z^2 pqN}{(N-1)E^2 + Z^2 pq}$$

Dónde:

n= El tamaño de la muestra que se calculó

N= Población

Z= Nivel de confianza 95% - 1.96

E= Error estimado que voy a admitir (5%)

p= Probabilidad de ocurrencia o éxito (0.5)

q= Probabilidad de no ocurrencia o fracaso (0.5)

M1: Realizando los cálculos pertinentes, la muestra estará conformada por 382 ciudadanos del distrito de Huánuco

M2: La muestra estará conformada por 14 carpetas fiscales de la tercera fiscalía provincial penal corporativa de Huánuco 2024

Muestra 1 (M1): 382 ciudadanos del distrito de Huánuco

Criterios de inclusión:

- Ser mayor de 18 años.
- Residir en el distrito de Huánuco por un período mínimo de 2 años consecutivos.

- Tener conocimiento o experiencia relacionada con la participación ciudadana, el control policial o los mecanismos de vigilancia frente al delito de hurto agravado.
- Estar dispuesto(a) a participar voluntariamente en el estudio mediante encuesta.
- Poseer capacidad suficiente para comprender y responder adecuadamente la encuesta.

Criterios de exclusión:

- Personas con dificultades mentales o cognitivas que impidan comprender las preguntas.
- Ciudadanos que no residan actualmente en el distrito de Huánuco.
- Participantes que deseen retirarse del estudio.

Muestra 2 (M2): 14 carpetas fiscales de la Tercera fiscalía provincial Penal Corporativa de Huánuco (año 2024)

Criterios de inclusión:

- Carpetas fiscales pertenecientes al año 2024.
- Correspondientes a casos de hurto agravado.
- Emitidas por la Tercera fiscalía provincial Penal Corporativa de Huánuco.
- Contener actuaciones fiscales suficientes para el análisis (denuncia, disposiciones, declaraciones, resoluciones, etc.).
- Estar accesibles legalmente para fines académicos.

Criterios de exclusión

- Carpetas fiscales incompletas o con información ilegible.
- Aquellas que correspondan a otros tipos penales diferentes al hurto agravado.
- Expedientes clasificados como reservados o con restricciones de acceso.

3.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

- Técnicas: las técnicas que se considerarán en esta investigación para la recolección de datos serán las encuesta y análisis de casos
- Instrumento: Los instrumentos que se utilizaran será cuestionario que será aplicado a los ciudadanos del distrito de Huánuco y la ficha de análisis documental que será aplicado a las carpetas fiscales

3. 4. Técnica para el procesamiento y el análisis de la información.

Para el procesamiento y análisis de la información se empleará una estrategia metodológica mixta que integra procedimientos cuantitativos y cualitativos, en correspondencia con los instrumentos utilizados. En primer lugar, los datos recolectados a través de las encuestas aplicadas a 382 ciudadanos del distrito de Huánuco serán procesados mediante tabulación y codificación en matrices, utilizando herramientas estadísticas descriptivas, como frecuencias y porcentajes, que permitirán interpretar las percepciones ciudadanas respecto al impacto del hurto agravado en la seguridad ciudadana. Este tratamiento será facilitado con el uso de programas informáticos como Microsoft Excel.

En segundo lugar, la información obtenida mediante el análisis documental de 70 carpetas fiscales, correspondientes a casos tramitados en la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco en el año 2024, será procesada mediante una técnica de análisis de contenido cualitativo. Esta permitirá identificar patrones, actuaciones fiscales, resultados jurídicos y elementos relevantes sobre la naturaleza del delito de hurto agravado, contextualizando su incidencia y tratamiento judicial. Ambos enfoques permitirán triangular la información para alcanzar una comprensión más profunda y objetiva del fenómeno investigado.

CAPITULO IV
RESULTADOS

4.1 Procesamiento de datos

Tabla N°02
Matriz de análisis de casos

DELITO DE HURTO AGRAVADO	D1: Medios empleados				D2: Modalidad			D3: Perfil de la víctima		
	Rotura de obstáculos	Destreza	Dos o más personas	Uso de explosivo	Inmueble habitado	Durante la noche	Violencia	Edad	Genero	
N°2006014503- 2024-1642-0	No	No	Si	No	No	No	No	28 años	Femenino	
N°2006014503- 2024-2415-0	No	Si	Se desconoce	No	Si	No	No	63 años	Masculino	
N°2006014503- 2024-2254-0	No	No	No	No	No	No	No	45 años	Masculino	
N°2006014503- 2024-2647-0	No	Si	No	No	No	Si	No	24 años	Masculino	
N°2006014503- 2024-865-0	No	No	No	No	No	No	No	38 años	Masculino	
N°2006014503- 2024-664-0	Si	No	No	No	Si	No	No	27 años	Masculino	

N°2006014503-2024-388-0	No	No	No	No	Si	Si	No	19 años	Masculino
N°2006014503-2024-259-0	No	No	Si	No	No	Si	Si	30 años	Masculino
N°2006014503-2024-2353-0	No	No	No	No	Si	No	No	54 años	Femenino
N°2006014503-2024-1899-0	Si	No	No	No	No	Si	No	36 años	Masculino
N°2006014503-2024-1771-0	No	No	Si	No	No	No	No	19 años	Femenino
N°2006014503-2024-2451-0	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No precisa	Masculino
N°2006014506-2024-2301-0	No	No	Si	No	No	Si	No	32 años	Femenino
N°2006014503-2024-1331-0	No	No	No	No	No	Si	No	21 años	Masculino

Nota: Matriz elaborada a partir de casos del delito de hurto agravado

1. Rotura de obstáculos:

Análisis: En cuanto al indicador rotura de obstáculos, de los 14 casos analizados, en 3 se realizó rotura de obstáculos y en 11 no, lo que indica que en un porcentaje menor los delitos de hurto agravado han implicado el rompimiento o destrucción de barreras físicas para poder lograr su cometido, lo que denota mayor violencia para sustraer bienes, pero en un porcentaje mayor no se recurrió a esta modalidad, lo que indica que fueron hurtos menos violento.

Interpretación:

En cuanto a rotura de obstáculos se tiene que existe agravantes que reflejan planificación para cometer el delito de hurto, lo que genera mayor temor social debido al incremento de la violencia o daño a la propiedad, en cambio los casos donde no se realizó dicha acción son hurtos menos premeditados, con menor daño.

2.- Destreza:

Análisis: En cuanto a destrezas, de los 14 casos analizados, en 3 de ellos se utilizó destreza para cometer el hurto, en otros 11 no, lo que quiere decir que en la mayoría de hurtos se emplearon habilidades específicas para superar la seguridad sin necesidad de causar daño, lo que denota rasgos delictivos con experiencia, en los otros 3 casos se realizó sin estas características, siendo más evidentes al momento de cometer este delito.

Interpretación: El uso de destreza es agravante porque muestra un modo de operar sofisticado, lo que va a dificultar su prevención y detección, por lo que estos casos son perpetrados por delincuentes con experiencia que tratan de minimizar daños para que las sanciones no sean mayores. El que exista igualdad en los casos materia de muestra puede significar la existencia de diversos perfiles delictivos que van a impactar la seguridad convirtiéndola en inseguridad.

3.- Dos o más personas:

Análisis: En cuanto a la participación de 2 o más personas, de la muestra de 14 casos, en 5 de ellos intervienen 2 o más personas, en 8 de ellos actúan individualmente y en 1 caso no se registra información al respecto, lo que significa que en la mitad de casos se registra hurtos realizados por personas solas y en menor porcentaje participan en grupo.

Interpretación: El actuar en grupo califica como hurto agravado ya que implica poner en mayor riesgo a las víctimas, pero se puede advertir que, aunque se encuentra presente en los casos materia de muestra, no se

realizan en su totalidad y podría darse por delincuentes que no se encuentren en organizaciones o bandas.

4.- Uso de explosivos:

Análisis: En cuanto al uso de explosivos, en ninguno de los 14 casos se registró su uso para poder destruir accesos y perpetrar el delito, por lo que existe ausencia total de esta agravante.

Interpretación: El no hacer uso de explosivos en su totalidad sugiere hurtos menos letales y destructivos, ya que no se realiza táctica alguna para cometerlos, lo que va a traer consigo la reducción de daños y por consiguiente va a facilitar las investigaciones, pero, ello no impide que se necesite mayor vigilancia en la población.

5.-Inmueble habitado:

Análisis: En cuanto a inmueble habitado, de 14 casos analizados, se tiene que solo en 5 de ellos se realizaron cuando dentro del inmueble se encontraba personas y en 9 casos se realizaron con inmuebles deshabitados, evidenciándose preferencia por escenarios donde no exista riesgo de encontrarse con personas.

Interpretación: Que el hecho delictivo sea realizado en espacios con personas dentro del inmueble implica peligrosidad, toda vez que se pone en riesgo no solo la privacidad de los habitantes sino también la integridad de cada persona que se encuentre dentro del inmueble, sin embargo, la escasa presencia en la muestra denota que prefieren no interactuar con personas, pero a la vez indica vulnerabilidad en cuanto a seguridad en los inmuebles.

6.-Hurto durante la noche:

Análisis: Se tiene que de los 14 casos analizados 5 de ellos sucedieron en horas de la noche y 8 en el día, lo que denota que en su gran mayoría de estos actos delictivos se realiza a plena luz del día, empero cuando los integrantes de familia se encuentran trabajando o estudiando.

Interpretación: El tan solo hecho de realizarse estos actos delictivos en horas de la noche donde buscan menor visibilidad y vigilancia y

consecuentemente agrava su calificación, realizan el hecho delictivo mayormente en horarios diurnos pese a existir mayor tránsito de personas, lo que denota una gran inseguridad en horas del día.

7.-Violencia:

Análisis: En cuanto a si se realizó el hecho delictivo con violencia o no, se tiene que de 14 casos analizados en 1 caso si se realizó con actos de violencia y en 13 casos no, sin embargo, aunque sea en mayor porcentaje el actuar con violencia genera una percepción de inseguridad y temor en la población.

Interpretación: Al realizarse los hechos delictivos sin violencia denota que se prioriza otras modalidades mas no la violencia, lo que si bien es cierto reduce el riesgo físico de las personas, pero aun así con violencia o no, este hecho delictivo sigue impactando en la confianza de las personas en cuanto a seguridad se refiere.

8.-Edad:

Análisis: En cuanto a la edad, de los 14 casos analizados, tenemos que:

Menor de 20 años de edad: 2

Mayor a 20 años de edad: 4

Mayor a 30 años de edad: 4

Mayor a 40 años de edad: 1

Mayor a 50 años de edad: 1

Mayor a 60 años de edad: 1

No se precisa: 1

Interpretación: Se puede advertir que el perfil de la víctima apunta a víctimas en edad productiva, tales como de edades entre 20 a 30 años, reflejando menor incidencia en menores de edad y más aún en adultos mayores, ello puede deberse a que las víctimas adultas jóvenes portan bienes de valor en espacios públicos y los menores de edad o adultos mayores no.

9.-Género:

Análisis: Se tiene que, de los 14 casos analizados, se identifica 10 víctimas de género masculino, en 4 víctimas de género femenino, lo que denota que predomina más víctimas varones en este tipo de delitos.

Interpretación: Al respecto existe una clara mayoría de vulnerabilidad de los varones, posiblemente estos se encuentren más expuestos a riesgos como transitar de noche, portar bienes de valor, etc., que los hace más vulnerables que las mujeres.

Tabla N°03

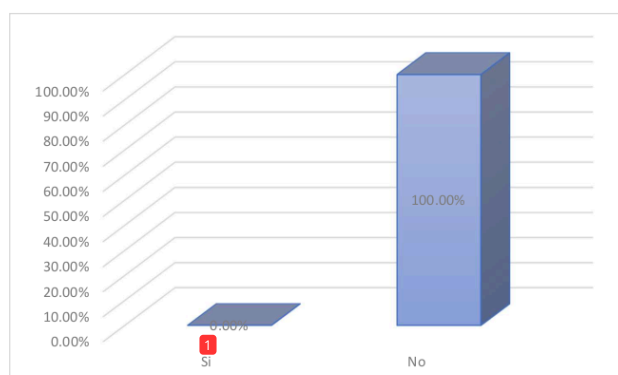
Participación en campañas de prevención del delito de hurto agravado

		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO	SI	0	0,0	0,0	0,0
	NO	382	100,0	100,0	100,0
	TOTAL	382	100,0	100,0	

Elaboración: el tesista

Figura N°01

Participación en campañas de prevención del delito de hurto agravado



INTERPRETACIÓN:

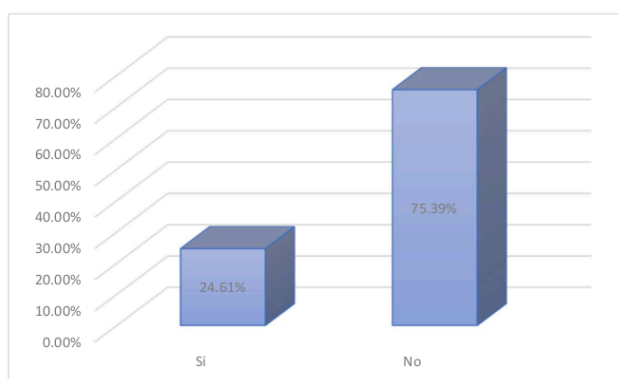
Se observa en la figura N° 01, que del 100% de encuestados, en su totalidad manifestaron que no participan en campañas de prevención del delito de hurto agravado.

Tabla N°04
Participación en juntas o comités vecinales

		20 FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO	SI	94	24,61	24,61	24,61
	NO	288	75,39	75,39	100,0
	TOTAL	382	100,0	100,0	

Elaboración: el tesista

Figura N°02
Participación en juntas o comités vecinales



INTERPRETACIÓN: Se puede observar que del 100% de encuestados, el 24.61% manifiesta que, si participa en juntas o comités vecinales, mientras que el 75,39% manifiesta que no participa en juntas o comités vecinales.

Tabla N°05

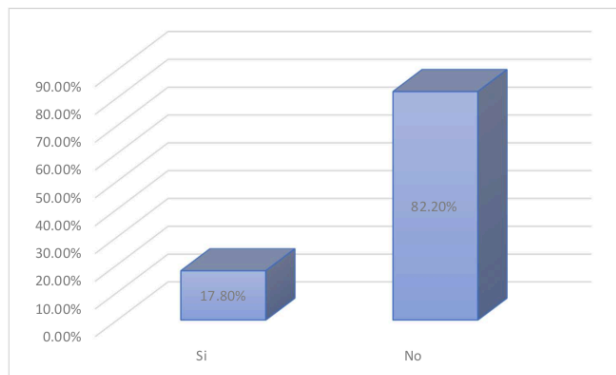
Capacitación en seguridad colectiva y personal para prevenir el hurto agravado

		31 FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO	SI	68	17,80	17,80	17,80
	NO	314	82,20	82,20	100,0
	TOTAL	382	100,0	100,0	

Elaboración: el tesista

Figura N°03

Capacitación en seguridad colectiva y personal para prevenir el hurto agravado



INTERPRETACIÓN: Se puede observar que del 100% de encuestados el 17,80% manifestó que, si ha recibido capacitación colectiva y personal para prevenir el hurto agravado, mientras que un mayor porcentaje, como es el 82,20% manifiesta que no ha recibido capacitación colectiva y personal para prevenir el hurto agravado.

Tabla N°06

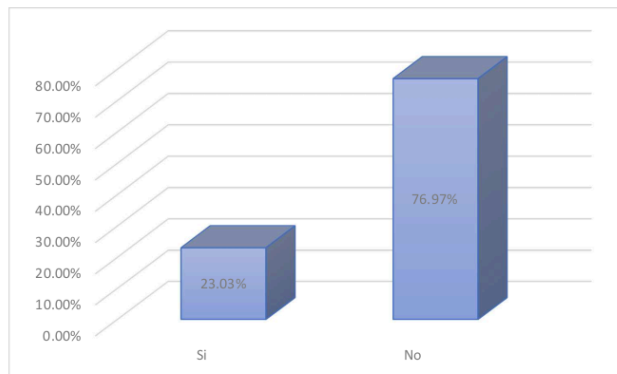
Percepción sobre la realización de operativos de prevención del hurto agravado

		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO	SI	88	23,03	23,03	23,03
	NO	294	76,97	76,97	100,0
	TOTAL	382	100,0	100,0	

Elaboración: el tesista

Figura N°04

Percepción sobre la realización de operativos de prevención del hurto agravado



INTERPRETACIÓN: Se puede observar que del 100% de encuestados, el 23,03% manifiesta que si realizan operativas constantes para prevenir el hurto agravado, mientras que el 76,97% manifiesta que no realizan operativas constantes para prevenir el hurto agravado.

Tabla N°07

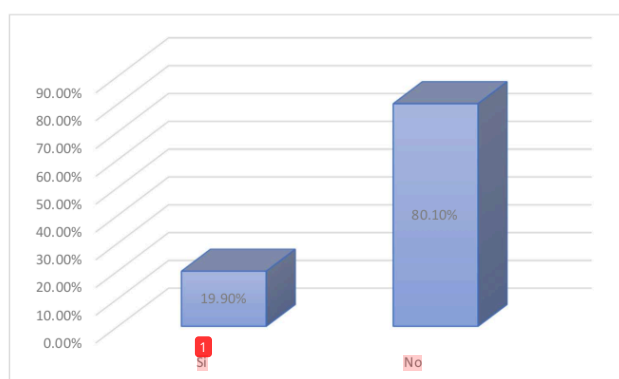
Percepción sobre la visibilidad y efectividad de la presencia policial en zonas de riesgo

		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO	SI	76	19,90	19,90	19,90
	NO	306	80,10	80,10	100,0
	TOTAL	382	100,0	100,0	

Elaboración: el tesista

Figura N°05

Percepción sobre la visibilidad y efectividad de la presencia policial en zonas de riesgo



INTERPRETACIÓN: Se puede observar en la figura N° 05 que del 100% de encuestados, el 19,90% manifiesta que la presencia policial en zonas de riesgo si es visible y efectiva, mientras que un porcentaje mayor como es el 80,10%, manifiesta que la presencia policial en zonas de riesgo no es visible ni efectiva.

Tabla N°08

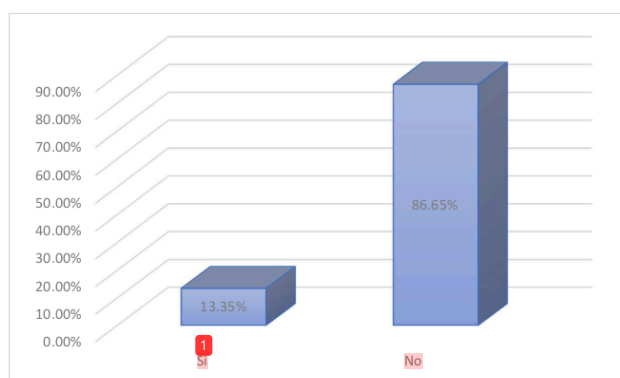
Percepción sobre las acciones preventivas de las autoridades frente al hurto agravado

		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO	SI	51	13,35	13,35	13,35
	NO	331	86,65	86,65	100,0
	TOTAL	382	100,0	100,0	

Elaboración: el tesista

Figura N°06

Percepción sobre las acciones preventivas de las autoridades frente al hurto agravado



INTERPRETACIÓN: En la figura N° 06 se puede observar que del 100% de encuestados, el 13,35% manifiesta que las autoridades si han tomado acciones preventivas frente al hurto agravado, mientras que el 86,65% manifiesta que las autoridades no han tomado acciones preventivas frente al hurto agravado.

4.2 Prueba de Hipótesis:

Tenemos que:

En cuanto a la hipótesis general:

³⁰ El delito de hurto agravado tiene un impacto significativo en la seguridad ciudadana, toda vez que incrementa la criminalidad, generando desconfianza y miedo en la comunidad, visto ¹ en la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco, 2024, se ⁵ tiene que se rechaza la hipótesis nula y se confirma la alterna, ello en virtud ⁶ que este delito impacta significativamente en la seguridad ciudadana, ya que la población vive con desconfianza, miedo, percibiendo impunidad, lo que se evidencia en el incremento de este delito y la no existencia de políticas de prevención, el bajo control policial y la falta de coordinación comunitaria.

En cuanto a la hipótesis específica 1:

¹⁷ El grado de participación que tiene las personas en programas para prevenir el hurto agravado es mínimo, se tiene que los datos confirman la hipótesis, toda vez existe un porcentaje mínimo de ciudadanos que participa en programas de prevención de hurto agravado, al mismo tiempo denota que no existe coordinación comunitaria, lo que va a agravar el impacto de la seguridad ciudadana.

En cuanto a la hipótesis específica 2:

Es efectivo el control policial para la disminución ¹² de casos de hurto agravado en la población en una medida significativa, se tiene que se rechaza la hipótesis sobre efectividad del control policial, toda vez que según percepción de la mayoría existe fallas en este control y su control es bajo, agravando la inseguridad ciudadana.

En cuanto a la hipótesis específica 3:

El impacto que tienen los mecanismos de vigilancia en la prevención ¹ del delito de hurto agravado es significativo, se tiene que se rechaza la hipótesis planteada en cuanto a que el impacto es significativo en virtud a que la percepción que se tiene es que los mecanismos de vigilancia para prevenir el delito de hurto agravado, son ineficaces, por lo que estos delitos van en aumento, siendo cada vez más vulnerables ante estos hechos.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Discusión de resultados con los antecedentes

Los resultados obtenidos confirman una problemática ampliamente reflejada en las investigaciones previas revisadas en los antecedentes. Respecto a la Hipótesis Específica 1 (HE1), se evidencia que la participación ciudadana en actividades preventivas frente al hurto agravado es mínima. Las encuestas muestran que el 100% de la población no participa en campañas de prevención, el 75,39% no integra juntas vecinales y el 82,20% no ha recibido capacitación en seguridad. Esta situación coincide con lo reportado por Huaychao Palpa (2019), quien identificó que en Huánuco existe una débil organización comunitaria y escasa participación en mecanismos de vigilancia ciudadana debido a la falta de fortalecimiento institucional. Del mismo modo, Candia Menor (2023) sostiene que en distritos con alta delincuencia la participación comunitaria es baja y ello incrementa la percepción de inseguridad. Estos antecedentes confirman que la baja participación ciudadana es un patrón recurrente en contextos donde el delito patrimonial es frecuente.

En relación con la Hipótesis Específica 2 (HE2), los resultados demuestran que el control policial no es percibido como efectivo. El 76,97% de los ciudadanos afirma que no existen operativos constantes y el 80,10% señala que la presencia policial no es visible ni efectiva en zonas de riesgo. Esta situación es congruente con los antecedentes nacionales y locales. Huarcaya Herbert (2024) halló que en Huamanga la capacidad policial es limitada y ello afecta la confianza ciudadana. Igualmente, Molina & Sosa (2023) evidenciaron que los delitos contra el patrimonio se mantienen elevados en zonas donde el patrullaje policial es insuficiente. Asimismo, Huaychao Palpa (2019) reportó que la falta de cámaras, patrullaje y capacitación policial agrava los delitos patrimoniales en Huánuco. Así, los antecedentes confirman que las deficiencias en el control policial guardan relación directa con el incremento ² del hurto agravado y la percepción de inseguridad.

En cuanto a la Hipótesis Específica 3 (HE3), los resultados del estudio muestran que los mecanismos de vigilancia son insuficientes, pues la población señala la ausencia de acciones preventivas (86,65%) y reconoce una falta significativa de sistemas de vigilancia y alertas vecinales. Este hallazgo coincide

con lo expuesto por Grupo Propuesta Ciudadana (2016), quienes afirman que, en contextos de desconfianza institucional, los mecanismos de vigilancia ciudadana se debilitan. Asimismo, Campos Albornoz & Espinoza Díaz (2022) demostraron que en Huánuco la vigilancia comunitaria es limitada debido a la debilidad de las coordinaciones institucionales y la escasa confianza en la seguridad pública. Estos antecedentes corroboran que la falta de mecanismos formales y funcionales de vigilancia incrementa el riesgo del hurto agravado y afecta la seguridad ciudadana.

46

5.2 Discusión de resultados con las bases teóricas

Para la HE1, los datos que muestran una mínima participación ciudadana se alinean con lo expuesto por Asprilla, Uribe y Uribe (2024), quienes sostienen que la ³⁹participación comunitaria es esencial para la prevención del delito, pero tiende a ser baja cuando no existen canales formales de articulación entre ciudadanía y autoridades. Asimismo, Sánchez Bazán (2020) destaca que la ausencia de mecanismos de participación genera desconfianza y limita la corresponsabilidad social, situación altamente visible en este estudio, donde el 75,39% no participa en juntas vecinales y el 82,20% no recibe capacitación preventiva. De igual forma, la Defensoría del Pueblo (2019) sustenta que, cuando la vigilancia ciudadana no está fortalecida, las comunidades permanecen en situación de vulnerabilidad delictiva. Por tanto, los resultados confirman la teoría que vincula la debilidad organizativa con mayor exposición a delitos patrimoniales como el hurto agravado.

Sobre la HE2, las bases teóricas también respaldan los resultados. Martínez (2018) define que el control policial solo es efectivo si combina supervisión, acciones operativas y respeto a los derechos humanos. Sin embargo, la percepción mayoritaria de ausencia policial refleja un déficit operativo. Rivas & Tello (2020) sostienen que el control policial debe ser tanto interno como externo, pero los datos muestran que la ciudadanía percibe una falta de efectividad en ambos niveles. Asimismo, Zuñiga (2021) señala que la actuación policial debe regirse por legalidad, proporcionalidad y necesidad, elementos que no se perciben en la realidad estudiada debido a la ²falta de presencia en zonas de riesgo. De esta manera, los resultados confirman la teoría sobre la necesidad de una policía visible, operativa y coordinada para reducir delitos como el hurto agravado.

Respecto a la HE3, que evalúa los mecanismos de vigilancia, los resultados coinciden con las bases teóricas de Sánchez Bazán (2020) y la Defensoría del

Pueblo (2019), quienes señalan que la vigilancia ciudadana constituye un sistema articulado que requiere participación activa, información, coordinación y canales institucionales. El hecho de que el 86,65% de ciudadanos perciba ausencia de acciones preventivas demuestra que los mecanismos de vigilancia no funcionan adecuadamente, lo que fortalece la teoría de que la vigilancia insuficiente incrementa la delincuencia patrimonial. Asimismo, los principios del SINASEC (Ley 27933) plantean que la vigilancia debe ser preventiva, participativa y articulada, elementos que los resultados no evidencian en Huánuco. En consecuencia, los hallazgos confirman las bases teóricas que explican cómo la falta de vigilancia organizada eleva la inseguridad ciudadana.

5.3 Aporte jurídico de la investigación

El aporte jurídico de esta investigación se centra en demostrar, mediante evidencia empírica y análisis de casos, que existe una brecha significativa entre el marco legal peruano de seguridad ciudadana y su aplicación real en el territorio. La Ley N.º 27933 y sus actualizaciones establecen que la seguridad ciudadana es corresponsabilidad del Estado y la ciudadanía, pero los resultados revelan que dicha corresponsabilidad no se materializa: la participación comunitaria es mínima, el control policial es insuficiente y los mecanismos de vigilancia son débiles.

Asimismo, la investigación aporta información útil para fortalecer la aplicación del artículo 186 del Código Penal, demostrando que las modalidades del hurto agravado presentes en Huánuco (actuar en grupo, destreza, inmueble habitado, horario nocturno) coinciden con las agravantes descritas en la norma, pero a pesar de ello no existe un sistema preventivo eficaz. El estudio evidencia que la falta de coordinación entre vigilancia ciudadana, control policial y participación comunitaria vulnera el derecho a la seguridad ciudadana reconocido constitucionalmente y afecta el deber estatal de prevención.

Finalmente, esta investigación ofrece argumentos jurídicos para proponer mejoras en políticas públicas de seguridad, reforzar las obligaciones de prevención del delito, promover el cumplimiento efectivo del SINASEC, fortalecer las juntas vecinales y fomentar el uso de tecnología y vigilancia comunitaria como garantías operativas del derecho a la seguridad.

CONCLUSIONES

1. Se analizó ³⁰ que el delito de hurto agravado tiene un impacto significativo en la seguridad ciudadana, ya que la criminalidad va en aumento, generando desconfianza y miedo en la comunidad, evidenciando fallas en los mecanismos de prevención, por lo que las personas se movilizan con temor y desconfianza en la ciudad, toda vez que la afectación solo es en el aspecto físico sino también trasciende a lo patrimonial.
2. Se identificó que ¹⁷ el grado de participación que tiene ²⁷ las personas en programas para prevenir el hurto agravado es mínimo, lo que denota que no existe coordinación ²⁷ entre la población y las instituciones encargadas de mitigar este delito, lo que hace más vulnerable a la población y limitando la seguridad y manteniendo la percepción de inseguridad en nuestra sociedad.
3. Se determinó que la efectividad del control policial en la disminución de casos de hurto agravado no es significativa, ya que un porcentaje mayor percibe que no existe presencia policial en zonas de riesgo y más aún la no realización de operativos que tanta falta hacen para combatir la delincuencia, lo que revela falta de efectividad y fallas en la policía, no solo manteniéndose la inseguridad ciudadana sino también incrementándose.
4. Se determinó que el impacto de los mecanismos de vigilancia en la prevención de hurto agravado no es significativo, dado que califican como ineficaz dichos mecanismos ya que las cámaras existentes se encuentran inoperativas, las alertas vecinales si existen no dan resultado y más aun no existe coordinación entre la policía y las autoridades, lo que trae consigo el aumento de estos delitos, perpetuando la inseguridad en la población.

RECOMENDACIONES

1. Se debe replantear las políticas de prevención y ejecutarlas, atacando en zonas donde se requiera urgentemente, entre ellas deben considerar mayor iluminación, mayor tecnología y coordinación entre municipalidad, fiscalía, municipalidad para que estos delitos no queden impune, agilizando las investigaciones y estableciéndose las sanciones legales pertinentes.
2. Las municipalidades en coordinación con la policía nacional, deben realizar campañas gratuitas y masivas motivando e incentivando a la comunidad para captar mayor cantidad de participantes sobre todo de las zonas de mayor riesgo.
3. La policía nacional debe intensificar el patrullaje policial diariamente y en horarios donde exista alta incidencia de cometer estos delitos de hurto agravado, de igual forma, se debe acceder a la tecnología existente hoy en día, tales como drones, GPS y otros dispositivos a efectos de mejorar el control policial y disminuir o erradicar este delito.
4. Se debe implementar e instalar cámaras de vigilancia sobre todo en zonas de mayor riesgo, pero con constante monitoreo no solo a nivel municipal sino también a nivel policial, interconectados las 24 horas del día, fiscalizando su uso y mantenimiento, al mismo tiempo se debe implementar alertas vecinales, pero con apoyo de la policía acudiendo a su llamado inmediatamente de la alerta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- MACHADO ARÉVALO, M., ARIAS PALLAROSO, F., CHUQUI MAINATO, C., RAMÍREZ CHICA, A., & SUCOZHAÑAY CALLE, D. (2021). El perfil de la víctima y el tipo de delito como condicionantes de la no denuncia en el Ecuador: implicaciones para las políticas victimológicas. *OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES*.
- Aguilar, L. (2012). El estudio de las políticas públicas. Editorial Porrúa.
- ASPRILLA, L., URIBE, L., & URIBE, S. (2024). PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA. *Globalinitiative*.
- Baratta, A. (2004). Criminología crítica y crítica del derecho penal: Introducción a la sociología jurídico-penal. . Siglo XXI Editores.
- Basombrío Iglesias, C. (2005). Seguridad ciudadana: Diagnóstico del problema y estrategias de solución. *Instituto Peruano de Economía Social de Mercado y Fundación Konrad Adenauer*.
- Campos Alborno, J. (2022). *Repositorio UNHEVAL*. Obtenido de INSEGURIDAD CIUDADANA Y DETERIORO DE LAS VINCULACIONES SOCIALES DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA 2021: <https://repositorio.unheval.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/a8521af0-c3e9-4676-826b-434d5da3a317/content>
- Candia Menor, M. (2023). *Repositorio UDH*. Obtenido de La seguridad ciudadana y su relación con la delincuencia común en el Distrito de San Juan de Lurigancho de la Provincia de Lima - 2022: <https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14257/4834/Candia%20Menor%2c%20Marco%20Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castañeda Serra, C. (2013). La cuantía en el delito de hurto agravado. *Repositorio USS*.
- Chacón Chávez, J. (2012). DELIMITACION DEL DELITO DE HURTO AGRAVADO TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 186 C. P; y FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO EN SU MODALIDAD DE HURTO SIMPLE TIPIFICADO EN EL ARTICULO 444 C.P. *Pj.gob*.
- Costa, G. (2011). Seguridad ciudadana: Marco teórico. <https://seguridad-ciu.blogspot.com/2012/05/marco-teorico.html>.

- Cunill Grau, N. (1997). Repensando lo público a través de la sociedad: nuevas formas de gestión pública y representación social. CLAD.
- De la Rúa, C. (2002). Diccionario jurídico. Editorial Astrea.
- Defensoría del Pueblo. (2019). *Control ciudadano de la función policial*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/>
- Defensoría del Pueblo del Perú. (2019). *Control ciudadano de la función policial*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/>
- Dueñas Ramírez, A. (2021). LAS AGRAVANTES DE LOS TIPOS PENALES DE ROBO Y HURTO: UN ANÁLISIS JURÍDICO DOGMÁTICO Y LAS IMPLICANCIAS DE SU DEFICIENTE REGULACIÓN COMO IMPEDIMENTO PARA UNA EFECTIVA POLÍTICA CRIMINAL. *Portal Revista USMP*.
- Espinoza, C. (2025). Hurtos, robos y extorsión: los delitos más cometidos durante 2024 en Lima Metropolitana. *Infobae*.
- Grupo Propuesta Ciudadana. (2016). *Vigilancia ciudadana de las políticas públicas y gestión del Estado*. Obtenido de <https://www.propuestaciudadana.org.pe/>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Huarcaya Herbert, B. (2024). *Repositorio UCT*. Obtenido de EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y SU AFECTACIÓN AL DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE HUAMANGA, 2024: <https://repositorio.uct.edu.pe/server/api/core/bitstreams/68538aa8-ea35-462b-91d9-36653f210a8a/content>
- HUAYCHAO PALPA, N. (2019). *Repositorio UDH*. Obtenido de INSEGURIDAD CIUDADANA Y EL INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN SUS MODALIDADES DE HURTO Y ROBO, VÍSTOS EN LA SEXTA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO - 2017.: <https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1709/HUAYCHAO%20PALPA%20Nancy%20M%c3%b3nica.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Mamani Gutierrez, E. (2023). Actualizan la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana [DL 1618]. *Lp Pasion por el derecho*.

- Martínez, J. (2018). Control y rendición de cuentas en las instituciones policiales. *Editorial Jurídica Continental*.
- Molica Cardenas, M., & Sosa Chillcce, A. (2023). *Repositorio AUTONOMADEICA*. Obtenido de DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA, 2021: <https://repositorio.autonomadeica.edu.pe/bitstream/20.500.14441/2540/3/MOLINA%20CARDENAS%20MIGUEL%20-%20SOSA%20CHILLCCE%20ANDERSON.pdf>
- MONSERRATE VALENCIA, K. (2022). *DSSPACE UNIANDES*. Obtenido de LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SUS AFECTACIONES EN EL ECUADOR: <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/15234/1/UB-DER-PDI-004-2022.pdf>
- Municipalidad Distrital de Paijan. (2024). *Gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/73973-seguridad-ciudadana>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe sobre desarrollo humano*. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/310/31054991025/html/?utm_source=chatgpt.com
- Rivas, F., & Tello, L. (2020). Gestión institucional y control de la función policial en el Perú. . *Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*.
- Rojas Vargas, F. (2000). Delitos contra el patrimonio. Volumen I: Hurto, robo, abigeato. Lima: Editora Jurídica Grijley.
- Roxin, C. (2000). Derecho penal: Parte general. Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito (3.ª ed.). Civitas.
- Salinas Siccha. (2015). El inciso tercero del artículo 186 del código sustantivo. *Artículo Library*.
- Sampieri, R., Collado, C., & Lucio, M. (2022). Metodología de la investigación (7.ª ed.). McGraw-Hill.
- Sánchez Bazán, M. (2020). Participación ciudadana y control social en la seguridad ciudadana: Una aproximación crítica desde la gobernanza local. *evista Peruana de Ciencia Política*, 59-80.

- Taboada Pilco, G. (2023). Definición de «seguridad ciudadana». *Lp pasión por el derecho*.
- Vera Sanchez, J. (2011). La consumación en el delito de hurto. Santiago de Chile: Editorial Librotecnia.
- Vizcardo, S. (2018). Política penal peruana aplicada a los delitos de hurto simple y agravado, en el contexto de los acuerdos plenarios y los precedentes vinculantes. Lima: Revista de Derecho y Ciencia Política.
- Zuñiga , A. (2021). Derechos humanos y control policial en el contexto latinoamericano. *Fondo Editorial PUC*.

ANEXO



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE
INVESTIGACIÓN ENCUESTAS**

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación se titula **“EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUÁNUCO, 2024”**, es conducida por Ingrid Jenifer Chavez Garay, bachiller de la Universidad de Huánuco. La finalidad del estudio es sobre el delito de hurto agravado y su impacto en la seguridad ciudadana en la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco en 2024; es identificar las causas y factores del hurto agravado, analizar su impacto en la percepción de seguridad y calidad de vida de los ciudadanos, evaluar la efectividad de las políticas actuales y proponer recomendaciones para mejorar la seguridad ciudadana y prevenir futuros delitos.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista (o completar una encuesta, o lo que fuera según el caso). Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Ingrid Jenifer Chávez Garay. He sido informado a de que la finalidad de este estudio sobre el delito de hurto agravado y su impacto en la seguridad ciudadana en la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco en 2024 es identificar las causas y factores del hurto agravado, analizar su impacto en la percepción de seguridad y calidad de vida de los ciudadanos, evaluar la efectividad de las políticas actuales y proponer recomendaciones para mejorar la seguridad ciudadana y prevenir futuros delitos.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Fecha 24 de junio del 2025

Nombre del Participante

Firma del Participante



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
DE INVESTIGACIÓN**

Título de la Investigación: **“EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUÁNUCO, 2024”**

Datos informativos del experto validador

Apellidos y nombres :
Cargo o Institución donde labora :
Nombre del Instrumento : Ficha de encuesta :
Autora del Instrumento : Bach. Ingrid Jenifer Chavez Garay

I. Aspectos de validación del instrumento

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	



Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	
--------------------	--	---	--

II. Opinión del experto, respecto al instrumento presentado.

Interesante.

III. Recomendaciones

A seguir con el dinamismo académico, felicitaciones.

IV. RESULTADO:

APROBADO (X)

OBSERVADO ()

DESAPROBADO ()

Huánuco, 24 de junio del 2025

Firma del experto validador
DNI N° 22500565

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
DE INVESTIGACIÓN**

Título de la Investigación: **"EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUÁNUCO, 2024"**

Datos informativos del experto validador

Apellidos y nombres :
Cargo o Institución donde labora :
Nombre del Instrumento : Ficha de encuesta :
Autora del Instrumento : Bach. Ingrid.....

V. Aspectos de validación del instrumento

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	



VI. Opinión del experto, respecto al instrumento presentado.

Interesante.

VII. Recomendaciones

A seguir con el dinamismo académico, felicitaciones.

VIII. RESULTADO:

APROBADO (X)

OBSERVADO ()

DESAPROBADO ()

Huánuco, 24 de junio del 2025

Firma del experto validador
DNI N° 22500565

FICHA DE ENCUESTA

Instrucciones: Estimado señor/a, tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder la presente encuesta. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas, tienen por objetivo recoger su importante consideración sobre **“EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUÁNUCO, 2024”**

Su aporte contribuirá a la realización de mi tesis de investigación jurídica para fines de titulación. Por favor, marca con una (X) tu respuesta que considere correcta o adecuada.

HURTO AGRAVADO

MEDIOS EMPLEADOS	SÍ	NO
MODALIDAD	SI	NO

PERFIL DE VICTIMAS	SI	NO

SEGURIDAD CIUDADANA

PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA	SÍ	NO
CONTROL POLICIAL	SÍ	NO

MECANISMOS DE VIGILANCIA	SI	NO

“EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUÁNUCO, 2024”

↙

Matriz de análisis de casos

[illegible]



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Título de la Investigación: "EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUÁNUCO, 2024"

Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres : Mariella C. Garay Mercado
Cargo o institución donde labora : Docente Universidad de Huánuco
Nombre del instrumento : Ficha de encuesta
Autora de instrumento : Ingrid Jenifer Chávez Garay

Aspectos de validación del instrumento

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SI	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	

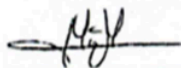
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

I. Opinión del experto, respecto al instrumento presentado.
Interesante

II. Recomendaciones
Sigue adelante

III. Resultado:
APROBADO (X)
OBSERVADO ()
DESAPROBADO ()

Huánuco, 02 de diciembre del 2025



Firma del experto validador
DNI N° 22500565



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Título de la Investigación: "EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUÁNUCO, 2024"

Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres : Marco Antonio Villavicencio Guardia
Cargo o Institución donde labora : Abogado
Nombre del Instrumento : Ficha de encuesta
Autora de Instrumento : Ingrid Jenifer Chávez Garay

Aspectos de validación del instrumento

Indicadores	Criterios	Valoració	
		SI	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	

Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

I. Opinión del experto, respecto al instrumento presentado.
Interesante

II. Recomendaciones

Sigue adelante

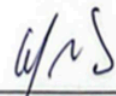
III. Resultado:

APROBADO (X)

OBSERVADO ()

DESAPROBADO ()

Huánuco, 03 de diciembre del 2025


Firma del experto validador
DNI N° 22498668

Not. 11.002.52



Ministerio Público

**TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL
PENAL CORPORATIVA DE HUÁNUCO**

CUARTO DESPACHO

CARPETA PRINCIPAL

FISCAL RESPONSABLE: [REDACTED]

CASO N° 2006014503-2024-1642-0

IMPUTADO(S) : LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES

DELITO(S) : HURTO AGRAVADO

AGRAVIADO(S) : JHADSUMI GRETA CORI ROMERO

FISCAL PROVINCIAL

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

HUÁNUCO – PERÚ
2024



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE HUÁNUCO

PRIMER DESPACHO

CARPETA FISCAL

RESPONSABLE: [REDACTED]

CASO N° 2006014503-2024-2415-0

IMPUTADO(S) : [REDACTED]

DELITO(S) : HURTO AGRAVADO

AGRAVIADO(S) : [REDACTED]

Fiscal Provincial : [REDACTED]
Fiscal Adjunto Provincial : [REDACTED]
Fiscal Adjunto Provincial : [REDACTED]
Asistente Administrativo : [REDACTED]
Asistente Administrativo : [REDACTED]
Asistente en Función Fiscal : [REDACTED]

Huánuco - Perú

2024

PNP



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE HUÁNUCO

PRIMER DESPACHO

CARPETA FISCAL

RESPONSABLE:

CASO N° 2006014503-2024-2647-0

IMPUTADO(S) : LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES

DELITO(S) : HURTO AGRAVADO

AGRAVIADO(S):

Fiscal Provincial

Fiscal Adjunta Provincial

Fiscal Adjunta Provincial

Asistente Administrativo

Asistente Administrativo

Asistente en Función Fiscal

Huánuco - Perú

2024



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE HUÁNUCO**

PRIMER DESPACHO

CARPETA FISCAL

RESPONSABLE: [REDACTED]

CASO N° 2006014503-2024-865-0

IMPUTADO(S) : LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES

DELITO(S) : HURTO AGRAVADO

AGRAVIADO(S) : [REDACTED]

Fiscal Provincial : [REDACTED]

Fiscal Adjunta Provincial : [REDACTED]

Fiscal Adjunta Provincial : [REDACTED]

Asistente Administrativo : [REDACTED]

Asistente Administrativo : [REDACTED]

Asistente en Función Fiscal : [REDACTED]

Huánuco - Perú
2024

4. PARA QUE DIGA: POR QUE LO CONOCE DE VISTAS
DUO: Que lo conozco por haberlo visto en la
2. PARA QUE DIGA: MUESTRA EN LA PANTALLA EL ACTA DE
INTERVENCION PORQUE LA FECHA ES DE ENERO DEL 2024 USTED RECONOCE
EN ESTE DOCUMENTO SU FIRMA Y SU POSICION
DUO: Que lo reconozco



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE HUÁNUCO**

PRIMER DESPACHO

CARPETA FISCAL

RESPONSABLE: [REDACTED]

CASO Nº 2006014503-2024-664-0

**IMPUTADO(S) : LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES
DELITO(S) : HURTO AGRAVADO**

AGRAVIADO(S) : [REDACTED]

Fiscal Provincial : [REDACTED]
Fiscal Adjunta Provincial : [REDACTED]
Fiscal Adjunta Provincial : [REDACTED]
Asistente Administrativo : [REDACTED]
Asistente Administrativo : [REDACTED]
Asistente en Función Fiscal : [REDACTED]

Huánuco – Perú
2024



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE HUÁNUCO

PRIMER DESPACHO

CARPETA FISCAL

RESPONSABLE: [REDACTED]

CASO N° 2006014503-2024-388-0

IMPUTADO(S) : [REDACTED]
DELITO(S) : HURTO AGRAVADO
AGRAVIADO(S) : [REDACTED]

Fiscal Provincial : [REDACTED]
Fiscal Adjunta Provincial : [REDACTED]
Fiscal Adjunta Provincial : [REDACTED]
Asistente Administrativo : [REDACTED]
Asistente Administrativo : [REDACTED]
Asistente en Función Fiscal : [REDACTED]

Huánuco – Perú
2024



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE HUÁNUCO**

PRIMER DESPACHO

CARPETA FISCAL

RESPONSABLE: _____

CASO N° 2006014503-2024-259-0

IMPUTADO(S) : LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES

DELITO(S) : HURTO AGRAVADO

AGRAVIADO(S) : _____

Fiscal Provincial : _____

Fiscal Adjunta Provincial : _____

Fiscal Adjunta Provincial : _____

Asistente Administrativo : _____

Asistente Administrativo : _____

Asistente en Función Fiscal: _____

Huánuco – Perú
2024



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE HUÁNUCO

PRIMER DESPACHO

CARPETA FISCAL

RESPONSABLE: [REDACTED]

CASO N° 2006014506-2024-2353-0

IMPUTADO(S) : [REDACTED]
DELITO(S) : HURTO AGRAVADO
AGRAVIADO(S): [REDACTED]

Fiscal Provincial : [REDACTED]

Fiscal Adjunta Provincial : [REDACTED]

Fiscal Adjunta Provincial : [REDACTED]

Asistente Administrativo : [REDACTED]

Asistente Administrativo : [REDACTED]

Asistente en Función Fiscal: [REDACTED]

Huánuco – Perú
2024



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE HUÁNUCO**

PRIMER DESPACHO

CARPETA FISCAL

RESPONSABLE: _____

CASO N° 2006014503-2024-1899-0

IMPUTADO(S) : LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES

DELITO(S) : HURTO AGRAVADO

AGRAVIADO(S): _____

Fiscal Provincial : _____

Fiscal Adjunta Provincial : _____

Fiscal Adjunta Provincial : _____

Asistente Administrativo : _____

Asistente Administrativo : _____

Asistente en Función Fiscal: _____

Huánuco – Perú
2024



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE HUÁNUCO

PRIMER DESPACHO

CARPETA FISCAL

RESPONSABLE: _____

CASO N° 2006014503-2024-1771-0

IMPUTADO(S) : LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES
DELITO(S) : HURTO AGRAVADO
AGRAVIADO(S) : _____

Fiscal Provincial : _____
Fiscal Adjunta Provincial : _____
Fiscal Adjunta Provincial : _____
Asistente Administrativo : _____
Asistente Administrativo : _____
Asistente en Función Fiscal : _____

Huánuco – Perú
2024

A



Ministerio Público
TERCERA FISCALIA PROVINCIAL
PENAL CORPORATIVA DE HUÁNUCO

CUARTO DESPACHO

CARPETA PRINCIPAL

FISCAL RESPONSABLE [REDACTED]
[REDACTED]

CASO N° 2006014503-2024-2451-0

IMPUTADO(S) : LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES.

DELITO(S) : HURTO AGRAVADO.

AGRAVIADO(S): [REDACTED]

FISCAL PROVINCIAL

: Abog. [REDACTED]

HUÁNUCO - PERÚ

2024



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE HUÁNUCO**

PRIMER DESPACHO

CARPETA FISCAL

RESPONSABLE: [REDACTED]

CASO N° 2006014506-2024-2301-0

IMPUTADO(S) : LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES
DELITO(S) : HURTO AGRAVADO
AGRAVIADO(S): [REDACTED]

Fiscal Provincial

Fiscal Adjunta Provincial

Fiscal Adjunta Provincial :

Asistente Administrativo :

Asistente Administrativo :

Asistente en Función Fiscal:

Huánuco – Perú
2024

A



Ministerio Público
**TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE HUÁNUCO
CUARTO DESPACHO**

CARPETA PRINCIPAL
CASO N° 2006014503-2024-1331-0

RESPONSABLE: FISCAL [REDACTED]
[REDACTED]

IMPUTADO(S). : L.Q.R.R.

DELITO(S) : HURTO AGRAVANTE

AGRAVIADO(S) : [REDACTED]

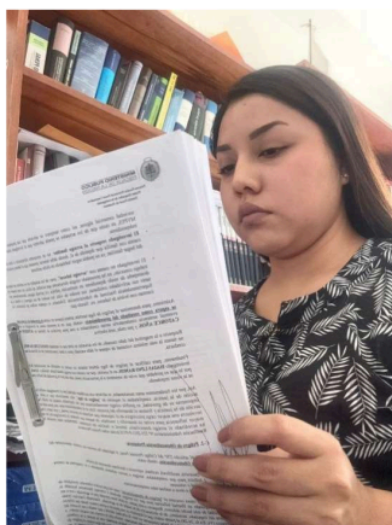
FISCAL PROV. [REDACTED]

FISCAL AD. PROV. [REDACTED]

ASIST EN F. FIS, [REDACTED]

HUÁNUCO – PERÚ
2024





INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

9%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

4%

2

repositorio.uct.edu.pe

Fuente de Internet

2%

3

rehue.csociales.uchile.cl

Fuente de Internet

1%

4

alicia.concytec.gob.pe

Fuente de Internet

1%

5

docs.google.com

Fuente de Internet

1%

6

www.scilit.net

Fuente de Internet

1%

7

lpderecho.pe

Fuente de Internet

1%

8

hdl.handle.net

Fuente de Internet

1%

9

repositorio.unap.edu.pe

Fuente de Internet

1%

10	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	promsex.org Fuente de Internet	<1 %
14	chiquitinsalazar.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.usam.ac.cr Fuente de Internet	<1 %
17	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
18	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.autonomadeica.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.ucsp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
21	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %

22	revistas.infoedutec.com	Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Universidad de Yacambú	Trabajo del estudiante	<1 %
24	api-repositorio.unapiquitos.edu.pe	Fuente de Internet	<1 %
25	Submitted to Integración Blackboard	Trabajo del estudiante	<1 %
26	Submitted to Universidad de San Martín de Porres	Trabajo del estudiante	<1 %
27	globalinitiative.net	Fuente de Internet	<1 %
28	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez	Trabajo del estudiante	<1 %
29	renati.sunedu.gob.pe	Fuente de Internet	<1 %
30	repositorio.autonoma.edu.pe	Fuente de Internet	<1 %
31	xdoc.mx	Fuente de Internet	<1 %
32	Submitted to Universidad Autonoma de Chile	Trabajo del estudiante	<1 %

33	Submitted to Universidad Privada Franz Tamayo Trabajo del estudiante	<1 %
34	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	<1 %
35	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
36	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
37	Mendoza Aparicio, Wuilber. "En busca de seguridad, la implementacion de la politica publica de seguridad ciudadana en Arequipa: Caso distrito de Socabaya.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 Publicación	<1 %
38	Miguel Ángel Alegre-Brítez. "Accounting and tax aspects of the International Accounting Standard No. 23 Costs for Loans, in commercial companies of Paraguay, Period 2018", Población y Desarrollo, 2019 Publicación	<1 %
39	almacenamientopan.blob.core.windows.net Fuente de Internet	<1 %
40	prezi.com Fuente de Internet	<1 %

41	repositorio.utn.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
42	www.wola.org Fuente de Internet	<1 %
43	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 27 (2011)", Brill, 2015 Publicación	<1 %
44	Cacho Roncal, Luis Fernando. "Mecanismos de coordinacion entre la Policia Nacional del Peru y las rondas campesinas : Un estudio de la politica publica de seguridad ciudadana del distrito de Cajamarca, periodo 2012-2014.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 Publicación	<1 %
45	Zeballos, Victor Andres Patino. "Patrullaje integrado de seguridad ciudadana: experiencia en el distrito de La Victoria", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 Publicación	<1 %
46	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
47	Condor, Karim Rocío Arzapalo. "Factores que Contribuyen y Limitan la Implementación de	<1 %

la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro –
Perú, en el Distrito de San Martín de Porres,
en los Años 2021 – 2022, a Partir del Análisis
de las Percepciones de los Actores Claves
Sobre su Participación y Articulación en el
Territorio", Pontificia Universidad Catolica del
Peru (Peru), 2024

Publicación

48

dspace.ueb.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

49

view.genially.com

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Apagado

Exclude assignment
template

Activo

Excluir bibliografía

Activo

Excluir coincidencias

< 15 words